

Ordenanza Numero: 6456  
1/3



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

456/2005  
84/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Andrea P. MURINO  
Jefa Departamento  
Doc. Adm., Reg y Archivo S.L y T.  
Municipalidad de Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- DENOMINAR "Pasaje Peatonal Soberanía Nacional" a la continuidad de la traza de la calle Soberanía Nacional, perteneciente a la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al noroeste y al noreste por el Macizo 79A, al sureste por el Macizo 79B y al suroeste por la calle Aristóbulo del Valle.

ARTÍCULO 2º.- DENOMINAR "Pasaje Peatonal José Ignacio Rucci a la continuidad de la traza de la calle José Ignacio Rucci, perteneciente a la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al noroeste por el Macizo 79B, al noreste por el Macizo 79A, al sureste por el Macizo 79C y al suroeste por la calle Aristóbulo del Valle.

ARTÍCULO 3º.- DENOMINAR "Pasaje Peatonal Alfredo Palacios" a la continuidad de la traza de la calle Alfredo Palacios, perteneciente a la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al noroeste por el macizo 79C, al noreste por el Macizo 79A, al sureste por el Macizo 79D y al suroeste por la calle Aristóbulo del Valle.

ARTÍCULO 4º.- DENOMINAR "Pasaje Peatonal Cipriano Reyes" a la continuidad de la traza de la calle Cipriano Reyes, perteneciente a la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al noroeste por el Macizo 79D, al noreste y sureste por el Macizo 79A y al suroeste por la calle Aristóbulo del Valle.

ARTÍCULO 5º.- DENOMINAR "Pasaje Peatonal Arroyo Grande" a la vía de circulación perteneciente a la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, delimitada al noroeste, noreste y sureste por el Macizo 79A, y al suroeste por los Macizos 79B, 79C y 79D.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

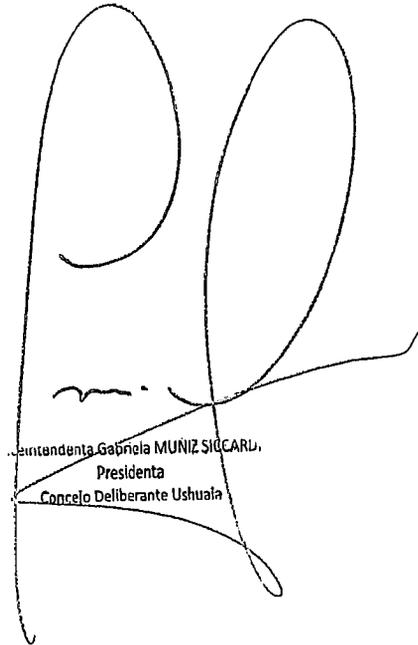
ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6456 .

SANCIONADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 13/12/2024;  
CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
12/12/2024.-

CO



Abog. Verónica Maestro  
Secretaría Legislativa  
Consejo Deliberante Ushuaia



Intendente Gabriela MUÑOZ SICCARU,  
Presidenta  
Consejo Deliberante Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Andrés E. MURINO  
Jefe Departamento  
Doc. Adm., Reg y Archivo S.L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 07 ENE 2025

VISTO el expediente E-13563/2024 del registro de esta Municipalidad; y  
CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la Segunda Jornada del día 13/12/2024 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de fecha 12/12/2024, por medio de la cual se otorgan denominaciones a distintos pasajes de la ciudad de Ushuaia.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad se expidió a través del Dictamen SLyT N° **03** /2025.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° **6456** sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en la Segunda Jornada del día 13/12/2024 correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de fecha 12/12/2024, por medio de la cual se otorgan denominaciones a distintos pasajes de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 19 /2025

*Ret*

*[Firma]*  
Alejandro David FERREYRA  
SECRETARIO  
Sec. Hábitat y Ord. Territorial  
Municipalidad de Ushuaia

*[Firma]*  
Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia